

IP/IO-082.23.2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día ocho de julio del año dos mil diecinueve

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintidós de junio del dos mil veinte, ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), mediante correo electrónico de las doce horas con cuarenta y seis minutos; solicitud de información, por parte del ciudadano: [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] solicitando lo siguiente:
 - 1) La lista de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 21 de junio del año en curso. Para cada compra se pide el nombre del proyecto, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra de haberla), el número o código identificador de la orden de compra respectiva y si está se financio de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. en formato CSV o archivo Excel.
 - 2) Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 10 de junio del mismo año, en formato PDF.
 - 3) Listado de todas las consultorías contratadas por la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada consultor, el concepto o motivo de la consultoría, los montos que se le entregaron en concepto de pago durante cada mes de cada año entre los años 2017, 2018, 2019 y 1 de enero y el 21 de junio del 2020; en formato CSV o archivo Excel.
 - 4) Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta el 21 de junio) en formato CSV o archivo Excel.
 - 5) Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones) de parte de la entidad del estado de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2017, 2018, y 2019.
- II) Mediante resolución de las quince horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de junio del presente año, se le previno al ciudadano [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:
 - Especifique a que tipos de consultorías se refiere en su requerimiento de información, solicitada en el numeral 3.

- III) El día veinticuatro de junio del presente año, por medio de correo electrónico de las diecisiete horas con quince minutos (siendo esta hora inhábil), el ciudadano [REDACTED] [REDACTED] subsana la prevención relacionada en el romano II).
- IV) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las diez horas con veinte minutos, del día veinticinco de junio del presente año, la cual le fue notificada al correo establecido por el ciudadano.
- V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, los requerimientos de información a la Unidades administrativas competentes mediante resoluciones: de las once horas, del día veinticinco de junio del presente año y resolución de las catorce horas con treinta minutos del día treinta de junio del presente año; con la finalidad que localicen lo solicitado y comuniquen la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- VI) Sobre lo peticionado en la presente resolución, Gerencia Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por medio de memorándum con numero de referencia [REDACTED] [REDACTED] del fecha ocho de julio del presente año, proporciono la siguiente información: *Con respecto a lo solicitado en los numerales 1, 2, 3 y 4, se hace saber que la información es considerada como **Información Oficiosa**; por encontrarse publicada en el Portal de Transparencia de ANDA y en la página de COMPRASAL; para lo cual se proporcionan los siguientes enlaces de acuerdo a lo solicitado:*
- 1) La lista de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 21 de junio del año en curso. Para cada compra se pide el nombre del proyecto, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra de haberla), el numero o código identificador de la orden de compra respectiva y si está se financio de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. en formato CSV o archivo Excel. *Información solicitada se encuentra publicada en página de COMPRASAL. https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/*
 - 2) Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 10 de junio del mismo año, en formato PDF. *Información solicitada se encuentra publicada en página de Comprasal. https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/*

- 3) Listado de todas las consultorías contratadas por la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada consultor, el concepto o motivo de la consultoría, los montos que se le entregaron en concepto de pago durante cada mes de cada año entre los años 2017, 2018, 2019 y 1 de enero y el 21 de junio del 2020; en formato CSV o archivo Excel. *Información se encuentra publicada en Portal de Transparencia de ANDA. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/contracts>; en el Marco Presupuesto - Contrataciones y adquisiciones, para mayor facilidad colocar la palabra consulto en los buscadores, puede colocar por años o todos los años.*
- 4) Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta el 21 de junio) en formato CSV o archivo Excel. *Información se encuentra publicada en Portal de Transparencia de ANDA. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/registro-de-ofertantes-y-contratistas-segun-art-15-lacap>; en el Marco Presupuesto- Registro de ofertantes y contrataciones los puede ubicar por períodos trimestrales.*
- 5) Sobre lo peticionado en la presente resolución, Gerencia Unidad Financiera Institucional, por medio de correo electrónico, del día seis de julio del presente año, de las dieciséis horas con once minutos, proporcione información solicitada: *En relación a solicitud de información en la que solicita el listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56304, 56305(donaciones) de parte de la ANDA, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido para los años 2017, 2018 y 2019; por este medio se informa que para los años solicitados, se realizaron registros en los específicos 56303 y 56304, derivados de gastos estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo, de la siguiente manera:*

Específico	Beneficiario	Montos entregados por año			Motivo
		2017	2018	2019	
56303	Sindicato SETA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Para realizar actividades artísticas, culturales, deportivas y asistenciales para los empleados, según cláusula No. 41
		\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	Para celebración de constitución del Sindicato, según cláusula No. 41
56304	Administración de Despensas de ANDA	\$ 154,484.67	\$ 179,656.23	\$ 164,783.13	Subsidio del 10% en productos de la canasta básica adquiridos por los empleados en las despensas de ANDA.

Respecto al listado de personas, las transferencias se registran como un gasto a nombre del Sindicato SETA y a nombre de ANDA por el beneficio del subsidio de los productos de la canasta básica.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 10 Y 50 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia y página de COMPRASAL la cual se encuentra relacionada en el romano VI) e información proporcionada por Gerencia Unidad Financiera Institucional y forma parte integral de la misma. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante el presente informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 082.23.2020, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA